

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 024

REF.: Trato Directo, Tres Cotizaciones.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/01/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-

Formulario de Requerimiento Nº 015 de fecha 11.01.2016 del Departamento de

Desarrollo Comunitario.

Términos Técnicos de Referencia.

▶ 1.-Cotizacion N° 1, Ada Riquelme Contreras, valor 930.000.-

2.-Cotizacion N° 2, Juan Velasquez Muñoz, valor 750.000.-

3.-Cotizacion N° 3, Supermercado Simón y Simón, valor 420.000.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 8) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Sociedad Comercial Gaete y Navarrete Limitada (Supermercado Simón y Simón), Rut. Nº 7 5, por la adquisición de 150 paquetes de bolsas de basura de 100 x 130 cms, extra resistentes de acuerdo a lo detallado en el formulario de requerimiento N°015 de fecha 11/01/2016, por ser la cotización más ventajosa para el municipio.
- 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Г	Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
-	215.22.04.007.000	1		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 430.000

ALCALDES :

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL WALL OF STREET OF SECRETARIO MUNICIPAL WALL OF SECRETARIO MUNICIPAL WALL OF SECRETARIO WALL OF SECRETARIO

JAIME FERNÁNDEZ ALARCON
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL ALCALDESA

ALCALDESA